



# Cámara de Diputados aprobó reformas para garantizar igualdad de oportunidades y paridad de género en licitaciones

## Boletín No. 512

- Con 426 votos modificó la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

La Cámara de Diputados aprobó, con 426 votos a favor, el dictamen que reforma la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para garantizar igualdad de oportunidades y la paridad entre mujeres y hombres en la obtención de licitaciones, así como fomentar la participación igualitaria y el empoderamiento de las mujeres.

Los cambios al segundo párrafo del artículo 14 y el segundo párrafo del artículo 40 indican que en el caso de licitación pública para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios que utilicen la evaluación de puntos y porcentajes, se otorgarán puntos a las empresas propiedad de mujeres y a aquellas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente.

Además, la selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, honradez, imparcialidad, transparencia, igualdad de género y aquellas que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El dictamen se remitió al Senado.

### Que las mujeres sean proveedoras del Gobierno Federal

El promovente de la iniciativa, diputado Mario Xavier Peraza Ramírez (PVEM), expresó que las reformas buscan que en las licitaciones del Gobierno Federal las empresas que lideren mujeres o donde sean accionistas mayoritarias mujeres o las dirijan mujeres tengan mayor puntuación a la hora de licitaciones.

Lo anterior, dijo, con la finalidad de lograr acortar la brecha en el sector empresarial y que las mujeres empresarias tengan mayores oportunidades de ser proveedoras de bienes y servicios del Gobierno Federal.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

11/10/2023

LEGISLATIVO

